



GUÍA DOCENTE 2025-2026
DIBUJO ARQUITECTÓNICO II

1. Denominación de la asignatura:

DIBUJO ARQUITECTÓNICO II

Titulación

GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA

Código

6451

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

EXPRESIÓN GRÁFICA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

EXPRESIÓN GRÁFICA

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

4.b Coordinador/a de la asignatura

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: SEGUNDO - SEMESTRE: TERCERO

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

TRES

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3* - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

T.01 - Orientación de resultados

I.01 - Capacidad de análisis y síntesis

I.06 - Capacidad de gestión de la información

P.01* - Trabajo en equipo

P.04* - Habilidades en las relaciones personales

S.02*- Adaptación a nuevas situaciones

S.03 - Creatividad

A.02* - Actitud positiva frente a las innovaciones sociales y tecnológicas

A.06 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección informática

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

BEG.02: Capacidad para aplicar el desarrollo del croquis, la proporcionalidad, el lenguaje y las técnicas de la representación gráfica de los elementos y procesos constructivos

BEG.03: Interpretación, elaboración y normalización del documento gráfico

BEG.04 - Iniciación a la informática aplicada



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Adquirir una visión formal del hecho arquitectónico a través de la percepción, el análisis, el conocimiento y la representación de espacios, formas y elementos arquitectónicos. Aplicar el conocimiento de los fundamentos geométricos y de los sistemas de representación, así como la normativa, simbología y convencionalismos representativos específicos como métodos y procedimientos en la representación de los contenidos formales de la arquitectura. Ejercitar la práctica del croquis como procedimiento de análisis formal y proporcional de los elementos arquitectónicos, comprendiendo la importancia de la precisión en la toma de datos para su posterior representación a escala y entendiendo su calidad de medio de expresión previo al levantamiento de planos. Interpretar la información contenida en el dibujo arquitectónico y saber transmitirla a través de los documentos gráficos de un proyecto arquitectónico a nivel básico. Aplicar las técnicas gráficas, asistidas por ordenador, con la destreza que requiere el lenguaje gráfico, valorando la importancia de la precisión, la composición, el acabado y la presentación del dibujo arquitectónico. Inserción del detalle constructivo en el modelado BIM como continuación del aprendizaje básico adquirido anteriormente.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
UNIDAD 1 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO A NIVEL BÁSICO. Análisis gráfico del proyecto de arquitectura a nivel básico. Croquis de proyecto. Elaboración de la documentación gráfica del proyecto a nivel básico. Estudios volumétricos. UNIDAD 2 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN. Normalización, simbología y convencionalismos representativos. Técnicas gráficas y medios de representación. Procedimientos manuales y aplicación de herramientas digitales: Autocad, Sketchup y entorno BIM-Revit. Inserción en el modelo de contenido constructivo inherente al proceso.



UNIDAD 3

OBTENCION DE PLANIMETRÍA COMO DESARROLLO DEL PROYECTO

Desarrollo de procedimientos para la obtención de los planos necesarios, una vez concluida la formalización del modelo edificatorio.

Inclusión de detalles necesarios para la perfecta comprensión del proyecto.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6451&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	Competencias específicas.	3	0	3
CLASES PRÁCTICAS	Competencias específicas y transversales.	18	0	18
REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES Y/O EN GRUPO	Competencias específicas y transversales.	0	48	48
TUTORÍAS COLECTIVAS	Competencias específicas.	3	0	3
REALIZACIÓN DE TRABAJOS, INFORMES, MEMORIAS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN	Competencias básicas y específicas.	3	0	3
Total		27	48	75



11. Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua es consecuencia de un aprendizaje continuo que debe adquirirse a través de la realización de todas las prácticas propuestas durante el curso (primera convocatoria).

La calificación del curso, se obtiene a través de las prácticas que sean calificadas y de examen final en su caso (solo 2º convocatoria).

En caso de no obtener el aprobado por curso (1º convocatoria) por medio de las prácticas propuestas, el peso porcentual de la evaluación continua representará el 40% de la calificación en la 2ªconvocatoria , que será completada con un examen final cuyo porcentaje será del 60% (40% archivo dibujo-20%imagen final) y este examen, de manera inexorable, será presencial.

Para obtener el aprobado, mediante prueba final, es requisito la presentación en fecha de la totalidad de las prácticas realizadas durante el curso. Esta fecha coincidirá con la prevista para la primera convocatoria.

No se podrá lograr el aprobado, si en el examen no se obtiene una nota mínima de tres puntos y medio sobre diez (3,5/10).

IMPORTANTE: Las prácticas, a criterio del profesor, podrán ser presenciales en horario de clase o entregadas a través de la plataforma UBUVIRTUAL.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRÁCTICA 1 Es requisito su presentación en la fecha solicitada. Este procedimiento no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.	10 %	6 %
PRÁCTICA 2 Es requisito su presentación en la fecha solicitada. Este procedimiento no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.	20 %	6 %
PRÁCTICA 3 Es requisito su presentación en la fecha solicitada. Este procedimiento no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.	30 %	10 %
PRÁCTICA 4 Es requisito su presentación en la fecha solicitada. Este procedimiento no es susceptible de recuperación en	40 %	18 %



segunda convocatoria.		
Si no se obtiene aprobado por curso con la realización de las cuatro prácticas, el peso porcentual de las mismas en la evaluación continua representará el 40% de la calificación en segunda convocatoria que será completada con un examen final cuyo porcentaje será del 60%.	0 %	0 %
	0 %	0 %
EXAMEN FINAL DE CONVOCATORIA (40% archivo dibujo-20%imágenes finales)	0 %	60 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional implica la asistencia puntual en algún momento del curso a requerimiento del profesorado y por necesidades docentes. Las tutorías docentes serán en el horario fijado para las mismas, en el formato tomado de mutuo acuerdo. En ningún caso se darán clases de manera individual.

Se considera que el desarrollo del curso por parte del alumno ha de ser simultáneo a los alumnos de modalidad presencial. Por lo tanto, las prácticas requeridas se han de presentar en el formato indicado al a vez que el resto de los alumnos de la asignatura. Si los trabajos suponen una presencialidad obligada se propondrán fechas para la realización de las mismas, con obligatoriedad de asistencia.

En caso de no obtener el aprobado por curso (1º convocatoria) por medio de las prácticas propuestas, el peso porcentual de la evaluación continua representará el 40% de la calificación en la 2ªconvocatoria , que será completada con un examen final cuyo porcentaje será del 60% (40% archivo dibujo-20%imagen final) y este examen, de manera inexorable, será presencial.

Para obtener el aprobado, mediante prueba final, es requisito la presentación en fecha de la totalidad de las prácticas realizadas durante el curso. Esta fecha coincidirá con la prevista para la primera convocatoria.

No se podrá lograr el aprobado, si en el examen no se obtiene una nota mínima de tres puntos y medio sobre diez (3,5/10).

"En el caso de estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa"

"El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá considerar el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes"



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

AULA DE DIBUJO.
ÚTILES Y MATERIAL DE DIBUJO.
ORDENADOR Y PERIFÉRICOS.
SOFTWARE INFORMÁTICO.
RECURSOS MULTIMEDIA.
BIBLIOGRAFÍA.
PLATAFORMA VIRTUAL.
ATENCIÓN TUTORIAL.

13. Calendarios y horarios:

Según calendario oficial aprobado en Junta de Escuela y horario establecido por la Dirección del Centro.

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO